



Instituto Nacional de Cancerología

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES
PREBASES
PARA CUALQUIER OPINIÓN O SUGERENCIA REMITIRLAS A LA DIRECCION:
subdirmateriales@incan.edu.mx**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
12215001-000-10**

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATOS PLURIANUALES ABIERTOS PARA EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS DE MATERIAL RADIOACTIVO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL INCAN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 26 Y 28 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO Y DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; TEL. 5655-1379, FAX 5573-4610, E-mail subdirmateriales@incan.edu.mx FORMULA **PRIMERA CONVOCATORIA** A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CONTRATOS PLURIANUALES ABIERTOS PARA EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS DE MATERIAL RADIOACTIVO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

CONVOCATORIA

- 1. FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA, LOS SIGUIENTES ANEXOS:**
 - 1.1. DESCRIPCION COMPLETA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION. (ANEXO 1).
 - 1.2. FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION TECNICA (ANEXO 2).
 - 1.3. FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION ECONOMICA (ANEXO 3).
 - 1.4. FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE (ANEXO 4).
 - 1.5. CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 5).
 - 1.6. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA (ANEXO 6).
 - 1.7. CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 7).
 - 1.8. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 8).

- 1.9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 9).
- 1.10. CARTA FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL (ANEXO 10).
- 1.11. FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 11).
- 1.12. FORMATO DE FIANZA QUE DEBERAN UTILIZAR LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 12).

2. OBJETO DE LA LICITACION.

- 2.1. EL OBJETO DE ESTA LICITACION ES DE CELEBRAR CONTRATOS PLURIANUALES ABIERTOS PARA EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS DE MATERIAL RADIOACTIVO DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INCAN, DURANTE LOS EJERCICIOS DEL 2010 AL 2012, CUYAS DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO NUM. 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.2. CON OFICIO NO. DGPOP-03/05073 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA REALIZARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA ANTICIPADA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PLURIANUALES ABIERTOS PARA EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS DE MATERIAL RADIOACTIVO, POR EL PERIODO DEL 2010 AL 2012, AUTORIZACIÓN QUE FUE OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEGÚN OFICIO NO. 315-A-04998 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.
EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTARAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS Y AL CALENDARIO DE GASTOS QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012.

3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

- 3.1. LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDIQUEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS SERVICIOS AL INCAN, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

4. IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS BIENES.

- 4.1. LOS ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y COLECTIVOS DEBERAN GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO SE CONSERVE EN CONDICIONES OPTIMAS DE EMPAQUE INDICANDO ESPECIFICACIONES Y MARCA DEL MISMO Y DEL EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASI COMO, QUE LA CALIDAD DEL PRODUCTO SE MANTENGA DURANTE EL PERIODO DE VIDA UTIL.

- 4.2. LOS PROVEEDORES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE, SERAN RESPONSABLES DE RETIRAR DEL INCAN LOS CONTENEDORES DEL MATERIAL DE DESECHO AL DIA SIGUIENTE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS DOSIS, CON EL FIN DE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE CONTENEDORES, O EN SU DEFECTO, ESTABLECER POR LO MENOS 2 DIAS DE LA SEMANA PARA RETIRAR DICHOS CONTENEDORES.

5. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

- 5.1. **TIEMPO DE ENTREGA:** DE LUNES A VIERNES, “LAS UNIDOSIS SERAN SOLICITADAS UN DIA HABIL PREVIO: TURNO MATUTINO- LAS ENTREGAS SERAN ANTES DE LAS 8:00 HORAS Y PRECALIBRADAS A LAS 10:00 HORAS, TURNO VESPERTINO- LAS ENTREGAS SERAN ANTES DE LAS 14:00 HORAS Y PRECALIBRADAS A LAS 15:00 HORAS. LAS UNIDOSIS PARA LOS ESTUDIOS DE URGENCIA SERAN SOLICITADAS CUALQUIER DIA DE LA SEMANA, Y DEBEN SER ENTREGADAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 1 HORA, SIN COSTO ALGUNO (EL SERVICIO DE ENVIO) PARA EL INCAN”.
- 5.2. EL PEDIDO Y/O CONTRATO DE SERVICIOS ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.
- 5.3. LOS SERVICIOS SE EFECTUARAN SIN PARCIALIDADES DE LA CANTIDAD SOLICITADA A TRAVES DE UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA. **LUGAR DE ENTREGA:** “DIRECTAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR DEL INCAN, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F.”, RAZON POR LA CUAL NO SERA ACEPTADA CONDICION ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES O LUGAR DISTINTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- 5.4. TODAS LAS UNIDOSIS DEBERAN PRESENTARSE IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO POR MANIPULACIÓN, INDICANDO NOMBRE DEL RADIOFARMACO, NOMBRE DEL PACIENTE, FECHA Y HORA DE CALIBRACIÓN, ACTIVIDAD ESPECIFICA Y ACTIVIDAD TOTAL.

6. CONTROL DE CALIDAD.

- 6.1. DEBERAN PRESENTARSE LOS REGISTROS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS RADIOFARMACOS, CON EFICIENCIA DE MARCADO Y PUREZA RADIOQUÍMICA DE LOS MISMOS, EN FORMA QUINCENAL.
- 6.2. EL INCAN PODRA REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y CUANDO CONSIDERE PERTINENTE, EVALUACIONES DE CONTROLES DE CALIDAD DE LOS RADIOFARMACOS, CONTRATANDO A UN TERCERO Y CON CARGO (COSTO TOTAL) AL LICITANTE GANADOR.

7. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACION.

- 7.1. LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS LUGARES INDICADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, SALVO INDICACION EN CONTRARIO SE DESIGNARA UN NUEVO LUGAR EN EL INCAN, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 7.2. A TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACION, PODRAN ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR REGISTRANDO SU ASISTENCIA.

8. PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE PARA PERSONAS FISICAS O MORALES.

- 8.1. LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**

- 8.2. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4, PRESENTANDO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO COMO SE INDICA EN EL PUNTO 8.5 **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 8.3. POR LO QUE RESPECTA **A LA ENTREGA** DE PROPUESTAS Y DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION SERA FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES COMO LAS FISICAS, SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS CON EL CARACTER DE OYENTE.
- 8.4. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES PODRAN PRESENTAR DE ACUERDO AL PUNTO 16.2 DE ESTA CONVOCATORIA O EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS, DESPUES DE ESTOS PERIODOS NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 8.5. A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR **IDENTIFICACION OFICIAL** (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 8.6. LA FALTA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO (ANEXO 4) QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

9. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

- 9.1. LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTARAN **UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION**, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.
- 9.2. SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, A LAS -----:00 HORAS, EN EL ----- DEL INCAN, EN LA CUAL SE ACLARAN LAS DUDAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACION RELATIVA A TALES ASPECTOS, DEBERAN PRESENTAR PERSONALMENTE SU "FORMATO **ORIGINAL** PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES" SEGUN EL ANEXO 6 **UNO POR CADA UNA DE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, DEBIDAMENTE FIRMADAS (LAS PREGUNTAS DEBERAN SER PRECISAS Y CLARAS)**; DEL ---- AL ----- DE ----- DEL 2009, DE 10:00 A 13:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (AREA DE LICITACIONES), UBICADA EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN **ENTREGANDO ESCRITO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR**, LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA ES OPTATIVA.

- 9.3. EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y LOS TITULARES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR DARAN RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO MEDIANTE EL ANEXO 6 Y EXPONDRAN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACION A ESTA CONVOCATORIA. LAS DUDAS DE CARACTER TECNICO SE PRESENTARAN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRAN A CADA PUNTO DE LA CONVOCATORIA.
- 9.4. CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.
- 9.5. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE AL NO ACUDIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.
- 9.6. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS HECHOS DE ESTA JUNTA, ADJUNTANDO AL ACTA LAS RESPUESTAS DEL INCAN (ANEXO 6 "FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES"), COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.
- 9.7. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.

10. GARANTIA.

- 10.1. LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL PROVEEDOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES GANADORES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA AUTORIZADA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO, EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL I.V.A. SU VIGENCIA SERA: DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO Y HASTA 60 DIAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO; Y DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS; ADEMAS ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.
- 10.2. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERA PRESENTARLA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.
- 10.3. MODELO DE FIANZA QUE DEBERAN UTILIZAR LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 12).
- 10.4. DE PRESENTARSE EL CASO DE AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS POR VARIACIÓN ECONOMICA DE ACUERDO CON LA INFLACIÓN, **EL PROVEEDOR DEBERA**

ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

11. DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

- 11.1. LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, SE DEVOLVERA A LOS PROVEEDORES DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO DOCE MESES DE GARANTIA CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POSTERIORES A LA ULTIMA ENTREGA DE LOS SERVICIOS HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.

12. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 12.1. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR DESIGNADO EN ESTA CONVOCATORIA, PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.
- 12.2. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA DE DEL 2009, A LAS 00:00 HORAS, EN EL DEL INCAN.
- 12.3. EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REPRESENTANTES DEL INCAN AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y UN REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA, SI ASI SE CONSIDERA NECESARIO.
- 12.4. EL PROCESO DE ESTA LICITACION ES **PRESENCIAL**, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO DURANTE ESTE ACTO.
- 12.5. RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ESTAS NO PODRAN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERAN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.
- 12.6. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, POR MENSAJERIA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA.

13. PRIMERA ETAPA: ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

- 13.1. A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, PROCEDIENDOSE A:
- 13.1.1. DECLARADO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO Y NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES POSTERIORES A ESTA HORA, PROCEDIÉNDOSE A PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 13.1.2. PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- 13.1.3. RECABAR EL SOBRE CERRADO, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, APEGANDOSE A LOS ANEXOS NUMEROS 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE, DE ESTA

CONVOCATORIA Y LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA (SINO FUE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD) DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A JUICIO DEL LICITANTE.

- 13.2. ENSEGUIDA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, PROCEDIENDOSE A SU LECTURA EN VOZ ALTA.
- 13.3. EL PERSONAL DE APOYO A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PROCEDERA A LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) PRESENTADA, SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ACOMPAÑADO EL ANEXO 10 LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION RECIBIDA.
- 13.4. POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PUBLICO QUE ESTE DESIGNE, RUBRICARAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES.
- 13.5. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS (PARA SU POSTERIOR EVALUACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA) Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; ASIMISMO, **SE ASENTARA EL LUGAR, LA FECHA Y HORA EN QUE SE EMITIRA EL FALLO.**
- 13.6. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.

14. PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

- 14.1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE SUS PROPOSICIONES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, **EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCIÓN DEL INCAN, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÀ, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE HARA EXIGIBLE SU CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**
- 14.2. PARA EL CASO DE PRESENTAR **PROPUESTAS CONJUNTAS**, SOLO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PODRA REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
- 14.3. EN ESTE SUPUESTO LAS PROPUESTAS DEBERÀN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.
- 14.4. DEBERAN **CELEBRAR** ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN **CONVENIO PRIVADO** EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL QUE SE ESTABLECERAN CON TODA PRECISION:
 - 14.4.1. NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS **PERSONAS INTEGRANTES**, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
 - 14.4.2. NOMBRE DE LOS **REPRESENTANTES** DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS

ESCRITURAS PULICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

- 14.4.3. LA **DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN**, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.
- 14.4.4. LA **DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÀ CUMPLIR A CADA PERSONA**, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÀ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 14.4.5. ESTIPULACIÒN EXPRESA DE QUE **CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÀ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÀS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.**
- 14.4.6. CON RELACION A LA FACTURACIÒN Y AL PAGO, SE DEBERÀ SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE FACTURARA.
- 14.5. EL ORIGINAL DEL CONVENIO PRIVADO, SERÀ PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES O EL REPRESENTANTE COMUN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA.
- 14.6. EL INCAN NO FIRMARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PROPOSICION CONJUNTA PRESENTADA, SI SE ELIMINA O SUSTITUYE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES O SE VARIA EL ALCANCE DE LA PROPOSICION CONJUNTA ORIGINAL.

15. ACTO DE FALLO.

- 15.1. EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN EL DIA, HORA Y LUGAR QUE SE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.
- 15.2. SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- 15.3. SE DARA LECTURA A LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES, EMITIDA POR LAS AREAS USUARIAS Y ADMINISTRATIVAS PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES PARA SU CONOCIMIENTO, FIRMA Y/O RUBRICA.
- 15.4. LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO EVALUACION FAVORABLE DE LAS PROPOSICIONES EN UNA O VARIAS PARTIDAS, SERAN LOS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE FALLO.
- 15.5. EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PODRA DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.
- 15.6. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR EL RESULTADO DEL FALLO.
- 15.7. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA
- 15.8. LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION PODRAN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A

CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LE SERA REGRESADA.

16. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- 16.1. PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS; LOS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE ORDEN Y DEBIDAMENTE FOLIADOS, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 36 TERCER PARRAFO DE LA L.A.A.S.S.P.).
- 16.2. A ELECCION DEL LICITANTE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PODRA ENTREGARSE EL DIA -----DE ----- DEL 2009, DE 10:00 A 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN (EN DICHO CASO LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE CON ESTA FECHA) O PRESENTARSE EN LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS. DESPUES DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 16.3. **CURRICULUM VITAE** DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE INCLUYENDO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTER CON EL Y LA RELACION COMERCIAL DE LOS **PRINCIPALES CLIENTES** SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE (**DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA**).
- 16.4. CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 16.5. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 7) (**DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA**).
- 16.6. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CASO DE SER TITULARES DE PATENTES DEBERAN PRESENTAR **COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PATENTE (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA)**.
- 16.7. DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 10) (**DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA**).

- 16.8. EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR.
- 16.9. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 16.3 A 16.8 LAS PROPUESTAS SERAN DESECHADAS.
- 16.10. SERA POTESTATIVO DE LOS PARTICIPANTES RELACIONAR SUS DOCUMENTOS EN LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 8), CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGO EN DICHO ACTO. LA FALTA DE PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

17. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

- 17.1. LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DEBERAN ENTREGARSE EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, **EN SOBRE CERRADO**, IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION).
- 17.2. **REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:** DEBERAN APEGARSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 DE ESTA CONVOCATORIA, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE), PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: PARTIDA, LA DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS (LAS CUALES DEBERAN SER LAS REQUERIDAS POR EL INCAN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, A RENGLÓN SEGUIDO PARTIDA POR PARTIDA), MARCA, EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 17.2.1. **EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA TAMBIEN DEBERAN INCLUIRSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FOLIADOS**, MISMOS QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE ORDEN Y DEBIDAMENTE FOLIADOS, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 36 TERCER PARRAFO DE LA L.A.A.S.S.P.). LOS CUALES FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA:
- 17.2.2. LA LITERATURA TECNICA Y CATALOGOS QUE ACREDITEN LAS ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL OFERTADO, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL O EN OTRO IDIOMA ACAMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE EN ESPAÑOL.
- 17.2.2.1. LA LITERATURA TECNICA Y CATALOGOS DEBERAN PRESENTARSE IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO POR MANIPULACIÓN, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACION Y NUMERO DE PARTIDA.
- 17.2.3. PRESENTAR DE TODOS LOS PRODUCTOS REGISTRO FDA (FOOD DROGS ADMINISTRATION) E ISO 9000 Y/O EQUIVALENTE.
- 17.2.4. PRESENTAR LICENCIA DE LA CNSNS (COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS), PARA MANEJO Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL RADIOACTIVO.

- 17.2.5. PRESENTAR EL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CADA PRODUCTO LICITADO.
- 17.2.6. PROPOSICION DE CONTRATO DE SERVICIO IMPRESO Y EN DISQUETE, CAPTURADO EN ALGUNA VERSION WORD DE MICROSOFT.
- 17.2.7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PARTICIPANTE OBLIGANDOSE A PRESENTAR LOS REGISTROS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS RADIOFARMACOS, CON EFICIENCIA DE MERCADO Y PUREZA RADIOQUÍMICA DE LOS MISMOS, EN FORMA QUINCENAL.
- 17.2.8. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PARTICIPANTE PARA IMPARTIR CURSOS DE REENTRENAMIENTO PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO, EN FORMA ANUAL PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS Y AVALADOS MEDIANTE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR LA MISMA, PARA TODO EL PERSONAL QUE MANEJA MATERIAL RADIOACTIVO.
- 17.2.9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETE A CALIBRAR EN FORMA ANUAL LOS EQUIPOS DE DETECCION DE RADIACIÓN CON QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, TANTO MONITORES AMBIENTALES, COMO CALIBRADOR DE DOSIS Y DETECTORES GIGER MÜLLER, PARA OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA RADIOFARMACIA.
- 17.2.10. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 17.2.2 AL 17.2.9, LA PROPUESTA TECNICA SERA DESECHADA.
- 17.3. **REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS:** LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 3 DE ESTA CONVOCATORIA (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO. EN EL ANEXO 3 SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: PARTIDA, LA DESCRIPCION DEL MATERIAL RADIOACTIVO COTIZADOS, (A RENGLÓN SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA) LA UNIDAD DE MEDIDA, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYENDO EL DESCUENTO QUE SE OFERTE, EL IMPORTE TOTAL, EL SUBTOTAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL TOTAL, EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 17.3.1. LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES **“A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL 2010 A 2012 .**
- 17.3.2. FORMA DE PAGO: **“LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN”.**
- 17.3.3. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.
- 17.3.4. LAS CONDICIONES DE PRECIO SERAN: PRECIOS FIJOS POR TODO EL PERIODO DE ABASTO.
- 17.3.5. EN CASO DE NO APEGARSE A LO INDICADO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS 17.3.1 A 17.3.4, LA PROPUESTA ECONOMICA SERA DESECHADA.

18. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

- 18.1. LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE.
- 18.2. EN EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA LOS LICITANTES ENCONTRARAN LOS FORMATOS NECESARIOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 18.3. LOS FORMATOS DEBERAN SER LLENADOS A MAQUINA O DE ASI PREFERIRLO, EMITIRLOS POR COMPUTADORA, **PROPORCIONANDO DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA** (NO OMITIENDO ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN).
- 18.4. EVITAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- 18.5. OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- 18.6. ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISION, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACION.
- 18.7. INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO.
- 18.8. EL LICITANTE PODRA REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATO QUE SE ANEXAN SEGÚN LA CANTIDAD NECESARIA PARA OFERTAR TODAS LAS PARTIDAS.

19. SISTEMA DE CALIFICACION.

- 19.1. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN ADJUDICADOS POR PARTIDA (CADA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE).
- 19.2. EL CRITERIO DE EVALUACION ES BINARIO, SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS **REQUISITOS** (DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS) Y **ECONOMICOS** (OFERTE EL PRECIO MAS BAJO).
- 19.3. SERAN CONSIDERADOS UNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE: **DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, REQUISITOS TECNICOS Y REQUISITOS ECONOMICOS** ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANEXO 1 Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
- 19.4. **REQUISITOS.**
 - 19.4.1. **EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES:**
 - 19.4.1.1. SE REVISARA, QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (CURRÍCULUM Y CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD) CORRESPONDA A LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPUESTA SERA DESECHADA Y NO SERA OBJETO DE EVALUACION TÉCNICA.
 - 19.4.1.2. RESPECTO A LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EL LICITANTE PODRA REALIZAR LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE LOS MISMOS.

19.4.2. **EVALUACION TECNICA:**

19.4.2.1. LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EVALUARAN POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR DEL INCAN.

19.4.2.2. LA EVALUACION TECNICA CONSISTIRA EN **VERIFICAR** QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y PRESENTACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, REVISANDO QUE LOS CONCEPTOS OFERTADOS CORRESPONDAN: **A LA LITERATURA TECNICA Y CATALOGOS PRESENTADOS, REGISTROS FDA E ISO 9000 Y/O EQUIVALENTE, LICENCIA DE LA CNSNS, REGISTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CONTRATO DE SERVICIO IMPRESO Y EN DISKETTE, CARTA COMPROMISO ORIGINAL DE REGISTROS DE CONTROL DE CALIDAD, CARTA COMPROMISO ORIGINAL DE IMPARTIR CURSOS Y CARTA COMPROMISO ORIGINAL DE CALIBRAR EN FORMA ANUAL LOS EQUIPOS;** PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.

19.4.3. EL INCAN, EMITIRA UN DICTAMEN EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO. MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A LAS EMPRESAS QUE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO NUM. 1 Y SU PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MEJOR PROPUESTA SOLVENTE.

19.5. **ECONOMICOS.**

19.5.1. **EVALUACION ECONOMICA:** SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES QUE EMITIRA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

19.5.1.1. QUE OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.

19.5.1.2. SOLAMENTE SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA FIJO Y EN MONEDA NACIONAL.

19.5.1.3. SE ENTENDERA COMO MEJOR PROPUESTA SOLVENTE, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

19.5.1.4. EL INCAN ASIGNARA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OFERTAS CUYOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA CON QUE CUENTA EL INCAN O EL ESTUDIO DE MERCADO PARA CADA TIPO DE ARTICULO O EN CASOS EXCEPCIONALES SE HARA CONSIDERANDO EL PRECIO PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION Y ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACION QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

19.5.1.5. EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION DEL

CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARA CON EL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

19.5.1.6. SI EN LA EVALUACION DEL PRECIO MAS BAJO SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACION SE EFECTUARA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRE EL INCAN EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

19.5.1.7. QUEDAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMOS NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA: -EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, PREVALECE EL ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACION; -EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA; -EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y -EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LAS SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. **EN NINGUN CASO PODRAN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

19.5.1.8. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL INCAN SOLO RECTIFICARA, CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DE PRECIOS UNITARIOS LO QUE SE HARA CONSTAR EN EL CUADRO COMPARATIVO; SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCION DE LA PROPUESTA, SE DESECHARA LA MISMA.

20. DESCALIFICACION DE LICITANTES.

20.1. EL INCAN PROCEDERA A DESCALIFICAR DE LA LICITACION TOTAL O PARCIALMENTE, A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

20.1.1. CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.

20.1.2. COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMAS LICITANTES.

20.1.3. CUANDO PRESENTEN SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

20.1.4. CUANDO LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA ESTA LICITACIÓN RESULTE FALSA.

20.1.5. CUANDO LAS PROPUESTAS NO SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES DEL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

- 20.1.6. CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN FIJOS.
- 20.1.7. CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
- 20.1.8. CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- 20.1.9. CUANDO EN ALGUN DOCUMENTO EN SU ULTIMA HOJA NO ESTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- 20.1.10. CUANDO SE PRESENTEN **PROPOSICIONES CONJUNTAS**, EL NO INDICIAR EN EL CONVENIO RESPECTIVO LAS PARTES QUE CADA ASOCIADO SE COMPROMETE A CUMPLIR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 20.1.11. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY.
- 20.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, HACIENDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.
- 20.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALIA DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO LICITATORIO, INCLUYENDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PROCEDERA TAMBIEN LA DESCALIFICACION.

21. ACEPTACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 21.1. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACION POR EL INCAN, DEBERAN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION DE TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.
- 21.2. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 4 (SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO Y/O CONTRATO), ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN LOS ORIGINALES; EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2°. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.3. **AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS.-** CON EL OBJETO DE DAR OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROGRAMA DE FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ME PERMITO INVITAR A LOS LICITANTES GANADORES SU AFILIACIÓN A ESTE PROGRAMA EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, PODRÁN OBTENER UNA CITA PARA SU AFILIACIÓN COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 5089-6107 O AL 01800-NAFINSA, DONDE SE LE ORIENTARA PARA INICIAR CON ESTE PROCESO.

- 21.4. DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL AMBITO DE LA LAASSP, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES ESTAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PARA DAR CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y A LO PREVISTO EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2008 DEL 27 DE MAYO DEL 2008, QUE INDICA QUE CADA PERSONA FISICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O PEDIDO SUPERIOR A \$ 300,000 SIN INCLUIR EL I.V.A. O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT; DEBERA PRESENTAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL “ACUSE DE RECEPCION” CON EL QUE COMPRUEBEN QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN DICHA REGLA. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.4.1. LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERA REALIZAR LA CONSULTA DE OPINION ANTE EL SAT, **PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES** A LA FECHA QUE SE EMITA EL FALLO.
- 21.4.2. LA PERSONA FISICA O MORAL ADJUDICADA, EN SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT (ACUSE DE RECEPCION) DEBERA INCLUIR EL CORREO ELECTRONICO DEL AREA DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL CUAL ES subdirmateriales@incan.edu.mx LO ANTERIOR PARA QUE EL SAT ENVIE EL “ACUSE DE RESPUESTA” QUE EMITIRA EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.
- 21.4.3. LA PERSONA FISICA O MORAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE RESULTE ADJUDICADA Y QUE NO ESTE OBLIGADA A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL RFC O DECLARACIONES PERIODICAS EN MEXICO, ASI COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACION ANUAL DEL ISR, DEBERAN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL INCAN.
- 21.4.4. EL “ACUSE DE RECEPCION” QUE DEBERA PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO O PEDIDO DEBERA ENTREGARLO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN PREVIO A LA FORMALIZACION DE CADA CONTRATO O PEDIDO. TRATANDOSE DE LAS **PROPUESTAS CONJUNTAS** PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LAASSP LAS PERSONAS DEBERAN PRESENTAR EL “ACUSE DE RECEPCION” A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA
- 21.4.5. SI EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, RECIBE DEL SAT EL “ACUSE DE RESPUESTA” DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO ADJUDICADA, DEBERA DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERA A REMITIR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCION POR LA FALTA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.
- 21.5. EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

21.5.1. NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.

21.5.2. NO ACEPTEN LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA.

21.5.3. NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCION.

SE APLICARAN LAS SANCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

21.6. EN EL CASO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDERA A ASIGNAR LAS PARTIDAS NO ACEPTADAS A EL LICITANTE QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACION OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, UNA VEZ APLICADOS LOS DESCUENTOS FORMULADOS, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

21.7. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA ALGUNA CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA ENTIDAD.

21.8. FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 11).

22. IMPUESTOS Y DERECHOS

22.1. TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS SERVICIOS, SERAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, EL INCAN UNICAMENTE CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

23. FORMA DE PAGO.

23.1. EL PAGO SE EFECTUARA POR MES VENCIDO.

23.2. AL TERMINO DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR DEL INCAN DEL ULTIMO DIA HABIL DE CADA MES, UN REPRESENTANTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR Y DEPARTAMENTO DE ALMACENES (ALMACEN DE AREA MEDICA), VERIFICARAN LA BITÁCORA DE CONTROL DE UNIDOSIS PARA DETERMINAR EL NUMERO REAL DE UNIDOSIS APLICADAS, SOPORTANDO CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, LEVANTANDO LA CONSTANCIA (FIRMADA POR EL PROVEEDOR, EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR Y REPRESENTANTE DEL ALMACEN DE AREA MEDICA, ASI COMO VISTO BUENO DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO) QUE SERA EL DOCUMENTO SOPORTE DE LA FACTURACIÓN DEL PROVEEDOR.

23.3. SERA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y DEL SERVICIO PRESENTAR A TIEMPO LA CONSTANCIA Y FACTURA PARA LA TRAMITACIÓN DE SU PAGO.

23.4. LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EMITIRA UNA ORDEN DE SERVICIO CONSIGNANDO EL NUMERO DE UNIDOSIS CONTRATADAS REALIZADAS Y EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.

23.5. LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y DE LA ORDEN DE SERVICIO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN, DEBIDAMENTE REQUISITADA (CONFORME

AL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) CON EL SELLO DE ENTRADA DE LOS SERVICIOS ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES.

23.6. EL INCAN NO OTORGARA ANTICIPO A LAS EMPRESAS QUE RESULTEN CON ASIGNACION EN ESTA LICITACION.

24. MECANISMO DE AJUSTE DE PRECIOS.

24.1. DE PRESENTARSE EL CASO, SE REALIZARA AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS POR VARIACIONES ECONÓMICAS DE ACUERDO CON LA INFLACIÓN O DEFLACION, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE ACREDITADO Y SOLO DE LOS BIENES FALTANTES DE ENTREGAR, **SE TOMARA PARA TAL EFECTO EL INDICE QUE PUBLIQUE EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

24.2. SE PROCEDERA A REVISAR EL EFECTO DEL INCREMENTO O DECREMENTO DE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE AL LICITANTE PARA EL PRECIO UNITARIO POR PRUEBA OFERTADA, PARA OBTENER EL AJUSTE.

24.3. EL INCAN PROCEDERA SOLO A PETICIÓN DEL PROVEEDOR, CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA QUE ACREDITE EL INCREMENTO O REDUCCIÓN DEL PRECIO UNITARIO, QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO LO RELATIVO AL INCREMENTO O DECREMENTO DE COSTOS, PASADO ESTE TERMINO SE ENTENDERA QUE EL PROVEEDOR MANTIENE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y ESTABLECIDOS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO RESPECTIVO.

25. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

25.1. CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

25.2. CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REUNA LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA.

25.3. CUANDO NINGUN LICITANTE COTICE ALGUNA PARTIDA ESPECIFICA.

25.4. CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES EN RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL INCAN O AL ESTUDIO DE MERCADO.

25.5. CUANDO SE COMPRUEBE DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI, SITUACIONES QUE LESIONEN LOS INTERESES DEL INCAN.

25.6. CUANDO DESPUES DE HABER EVALUADO LAS PROPOSICIONES, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL INCAN.

26. SUSPENSION Y CANCELACION DE LA LICITACION O PARTIDAS.

26.1. SE PODRA SUSPENDER LA LICITACION CUANDO SE PRESENTEN:

26.1.1. CASOS FORTUITOS O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

26.1.2. CUANDO EXISTA UNA INCONFORMIDAD QUE MOTIVE LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD.

26.2. SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSION DE LA LICITACION, SE REANUDARA LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS LICITANTES.

26.3. EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSION O CANCELACION DE LA LICITACION.

- 26.4. EL INCAN PODRA CANCELAR LA LICITACION CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.
- 26.5. SE CANCELARAN EN FORMA PARCIAL LAS PARTIDAS QUE REBASEN EL MONTO AUTORIZADO.
- 26.6. SE PODRAN CANCELAR UNA LICITACION O PARTIDAS CUANDO SE PRESENTEN: CASOS FORTUITOS; CAUSAS DE FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA ENTIDAD.

27. INCONFORMIDADES.

- 27.1. LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN CONTRA DE CUALQUIER PROCESO DURANTE LA LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE ESTA LEY; ANTE EL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UBICADO EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO No. 22, COL. SECCION XVI, TLALPLAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, CP. 14080, MEXICO D. F.

28. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.

- 28.1. LOS PROVEEDORES PODRAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA SOLICITUD CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL INCAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO POR LOS ARTICULOS DEL 74 AL 83 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

29. CONTROVERSIAS.

- 29.1. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.
- 29.2. SERAN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

30. PENAS CONVENCIONALES.

- 30.1. EL INCAN APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:
- 30.2. POR ATRASO EN EL INICIO DEL SERVICIO O POR SUSPENSION DEL MISMO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE SE LE ASIGNEN AL PROVEEDOR, EL 2% SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO POR DIA DE RETRASO, HASTA POR 5 DIAS NATURALES, SIN QUE EXCEDA EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.
- 30.3. UNA VEZ TRANSCURRIDOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, SI EL

PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO CONTRAIDO, SERA POTESTATIVO DEL INCAN:

30.3.1. NO ACEPTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO Y A HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

30.3.2. RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, DE LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES INCUMPLIDOS Y LOS PLAZOS DE DEMORA DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

30.4. EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES PARA HACER EFECTIVA HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

31. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

31.1. EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL CUAL SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA.

32. RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

32.1. EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS INDISTINTAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

32.1.1. CUANDO ALGUN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE 5 DIAS NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA.

32.1.2. CUANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA EN 2 ENTREGAS CONSECUTIVAS.

32.1.3. CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS SERVICIOS DEVUELTOS TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.

32.2. EN TODOS LOS CASOS LA RESCISION ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SERAN PROPORCIONALES AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

32.3. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DE ATRASO SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL INCAN PODRA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

32.4. EL INCAN PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE

OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO Y/O CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL INCAN REEMBOLSARA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE.

33. ASPECTOS GENERALES.

- 33.1. PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION, ES REQUISITO INDISPENSABLE, QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.
- 33.2. NINGUNA ESTIPULACION CONTENIDA EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA O MODIFICADA.
- 33.3. LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DEBERAN REGIRSE POR EL CODIGO CIVIL FEDERAL.
- 33.4. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERAN RESUELTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.
- 33.5. SE INVITA A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION, ASI TAMBIEN PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICION REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F. A DE DEL 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

LIC. LUIS GUILLERMO RUIZ LOPEZ.

Instituto Nacional de Cancerología

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

12215001-000-10

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 2	LICIT. PUB. INTERNACIONAL 12215001-00-10	PROPUESTA TECNICA	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO		HOJA NO. _____	DE _____
		FECHA _____	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	MARCA	
TIEMPO DE ENTREGA	DE LUNES A VIERNES, "LAS UNIDOSIS SERAN SOLICITADAS UN DIA HABIL PREVIO: TURNO MATUTINO- LAS ENTREGAS SERAN ANTES DE LAS 8:00 HORAS Y PRECALIBRADAS A LAS 10:00 HORAS, TURNO VESPERTINO- LAS ENTREGAS SERAN ANTES DE LAS 14:00 HORAS Y PRECALIBRADAS A LAS 15:00 HORAS. LAS UNIDOSIS PARA LOS ESTUDIOS DE URGENCIA SERAN SOLICITADAS CUALQUIER DIA DE LA SEMANA, Y DEBEN SER ENTREGADAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 1 HORA, SIN COSTO ALGUNO (EL SERVICIO DE ENVIO) PARA EL INCAN".		
LUGAR DE ENTREGA	"DIRECTAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR DEL INCAN, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F."		
<hr style="width: 80%; margin: auto;"/> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			

ANEXO 3

ANEXO 3	LICIT. PUB. INTERNACIONAL 12215001-000-10	PROPUESTA ECONOMICA			
<small>NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO</small>		<small>HOJA NO. _____ DE _____</small>			
		<small>FECHA _____</small>			
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
SUBTOTAL					\$
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					\$
TOTAL					\$
VIGENCIA DE LA COTIZACION	“A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL 2010 A 2012”.				
FORMA DE PAGO	“LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN”.				
ACEPTACIÓN DE PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO DE LOS EJERCICIOS 2010 A 2012.					
<hr style="width: 80%; margin: auto;"/> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL					

ANEXO 4

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y en representación de: _____.

Núm. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

Clasificación:

Micro _____ Pequeña _____ Mediana _____

Grande _____

Datos de contactos:

1. (Nombre, teléfonos y correo electrónico)

2. (Nombre, teléfonos y correo electrónico)

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 5

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

Con el fin de participar en la Licitación Internacional No. _____ para la adquisición de _____, que se celebra en esa Entidad, manifestamos que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aceptamos participar en la Licitación con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos, **bajo protesta de decir verdad que:**

- A. Contamos con las facultades suficientes para comprometernos por sí o por nuestra representada.
- B. No encontramos dentro de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de dicha Ley, y
- C. Ninguna estipulación contenida en esta convocatoria, así como en las propuestas presentadas por nosotros, podrá ser negociada o modificada.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre, cargo y firma).

ANEXO 6

FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

NOMBRE DE LA LICITACION: _____

PREGUNTA ADMINISTRATIVA PUNTO DE LA CONVOCATORIA: _____

PREGUNTA TÉCNICA PARTIDA: _____

PREGUNTA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

RESPUESTA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

NOTA: POR CADA FORMATO DE ACLARACION SOLO SE ACEPTARAN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A UN PUNTO DE LA CONVOCATORIA O A UN RENGLON ESPECIFICO DE UNA PARTIDA.

HOJA NUM _____ DE _____

ANEXO 7

CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos **bajo protesta de decir verdad:**

Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Incan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 8

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LIC. PUB. INTER. NUM.: _____
 EMPRESA: _____
 FECHA: _____

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		
8.1	LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	
8.2	EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4, PRESENTANDO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO COMO SE INDICA EN EL PUNTO 8.5 (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	
8.5	A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	COPIA
16.3	CURRICULUM VITAE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE INCLUYENDO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL Y LA RELACION COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CLIENTES SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	
16.4	CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 5 DE ESTA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.		

16.5	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 7) (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL
16.6	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER TITULARES DE PATENTES DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PATENTE (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL
16.7	DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 10) (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL
16.8	EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE SU EMPRESA CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR.	ORIGINAL

LICITANTE: LE SOLICITAMOS QUE ESTE FORMATO LO PRESENTE EN ORIGINAL Y COPIA CON EL FIN DE QUE CUENTE CON ACUSE DE RECIBIDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGO EN DICHO EVENTO.

NOTA: LA PRESENTACION DE ESTE FORMATO ES OPTATIVA Y SU OMISION NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION.

(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RECIBI LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE RELACIONAN.

LIC. LUIS GUILLERMO RUIZ LOPEZ
(Nombre, cargo y firma del servidor público responsable)

ANEXO 9

CARTA DE NO PARTICIPACION DE PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS

MEXICO, D.F. _____ **DE** _____ **DE** _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos:

Bajo protesta de decir verdad de que por nuestro conducto, no participan en este procedimiento de Licitación, Personas Físicas o Morales, que se encuentren Inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; tomando en consideración los supuestos siguientes:

Con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- A Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación será sancionada en los términos de ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los contratos correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 10

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____ Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ número ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación internacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida número ____ (7) ____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (8) ____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.


ATENTAMENTE _____ (9) _____	ATENTAMENTE _____ (10) _____
------------------------------------	-------------------------------------

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla decimaprimer, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

- NOTAS:**
- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente
 - b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 11

 Instituto Nacional de Cancerología AV. SAN FERNANDO N° 22 COL. SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO, TLALPAN DELG. TLALPAN, C.P. 14080 MEXICO, D.F. TEL. 5655-1379 FAX 5573-4610 E-mail: incanrecsmats@starnet.net.mx R.F.C. INC461125HL8	PROVEEDOR O RAZON SOCIAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
	R.F.C.:	REQUISICION: COMPRADOR:	FORMA DE PAGO
PEDIDO NUM.	DIRECCION FISCAL:	AREA USUARIA	INVITACION O LICITACION
FECHA	FUNDAMENTO:	TELEFONO:	CAAS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PREC. UNITARIO	IMPORTE
---------	-------	---------------------------	-------	----------	--------	----------------	---------

SUBTOTAL:	0.00
DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 2:	0.00
I.V.A.:	0.00
TOTAL:	0.00

COTIZADOR

COORDINADOR DE LICITACIONES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P. Planeación Expediente S.R.M. Almacen Cotizador Consecutivo

El proveedor se obliga a surtir los bienes en los términos establecidos en este pedido y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como a las consideraciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública o Invitación Correspondiente.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Fecha de Aceptación: _____

OBSERVACIONES:

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 45-IX Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PACTA COMO PENA CONVENCIONAL EL 5.0 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO.

PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE PEDIDO LA SANCION SERA PAGADA EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, ANTES DE PRESENTAR SU FACTURA A REVISION.

LA FIANZA ESTARA VIGENTE, DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ANEXO 12

MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Para garantizar por _(Nombre el proveedor)_____ con domicilio (Dirección del proveedor)_____

el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el pedido y/o contrato N°._____ de fecha _____, suscrito entre el Instituto Nacional de Cancerología y _(Razón social de la empresa)_____ derivado de la Licitación Pública Nacional N°. _____, relativa a "_____(Nombre de la Licitación)_____", por un importe de \$_____ (numero y letra). La fianza además de cubrir las obligaciones contenidas en el mismo por el período correspondiente a la entrega de los bienes, comprenderá la calidad de los mismos contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. La fianza se devolverá para su cancelación mediante manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Cancerología, así como de que el pedido se regula por al Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás Disposiciones Legales que resulten aplicables.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando lo que a esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o espera al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; para la interpretación y cumplimiento de que esta póliza representa, se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando para este efecto a la que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición, durante todo el periodo de abasto y hasta 60 días posteriores al cumplimiento del pedido y/o contrato; y de doce meses posteriores a la entrega de los bienes para garantizar los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos y durante la substanciación de todos los recursos legales y juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Esta garantía será objeto de sustitución si resulta insuficiente por cualquier causa, igualmente podrá ser aumentada o disminuida si se modifican la (s) cláusula (s) contenidas en el contrato o el convenio que posiblemente se llegue a suscribir entre las partes.